AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, con domicilio en Avenida Insurgentes Norte, No. 423, piso 18, Colonia Conjunto Urbano Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado “Expediente de los Donantes en los Servicios de Sangre”, facultad que le confiere el siguiente fundamento legal:

Artículos 323, fracción II, 340, 341 Bis, primer párrafo y 342 Bis 1, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley General de Salud; 18 de la Ley de Salud de la Ciudad de México; 4, 9, 10, 12, 20, 21, 23 y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; numeral 4.11, párrafo segundo de la Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012 para la Disposición de Sangre Humana y sus Componentes con fines Terapéuticos.

Los datos personales que se recaban, serán utilizados con la finalidad de procesar y registrar información identificativa de los ciudadanos que asisten al Servicio de Sangre con el objetivo de realizar donación voluntaria y altruista de sangre, sus componentes y células progenitoras hematopoyéticas, en beneficio de los pacientes que requieran medicina transfusional o acto transfusional.

Para su uso, se prevé integrar de manera ordenada y sistemática toda aquella información relativa a los procesos de valoración de donantes y obtención de sangre y sus componentes, así como los resultados de los análisis de compatibilidad para los actos transfusionales, uso terapéutico, conservación y control sanitario, de acuerdo con los estándares internacionales de calidad y seguridad sanguínea a efecto de disminuir el riesgo de transmisión de enfermedades por transfusión y en aquellos casos en que se detecten agentes infecciosos, reacciones o eventos adversos, notificar al titular de los datos personales y al área epidemiológica.

Así mismo, se le informa que sus datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en los artículos 16, 60, fracción I, 61 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

La transferencia de Datos Personales será a Organismos Garantes, Autoridades Judiciales o Administrativas para atender requerimientos de información y en urgencias transfusionales a las Unidades Hospitalarias del ámbito privado, motivo por el cual, estos podrían ser transmitidos a:

* Suprema Corte de Justicia de la Nación; para el estudio y sustanciación de procedimientos seguidos en forma de juicio de amparo o amparo en revisión, en aquellos casos en que se afecten o violen los derechos humanos y se requiera la consulta de información en posesión de esta Dependencia.
* Comisión Nacional de Arbitraje Médico; en aquellos casos en que se investiguen asuntos relacionados con la posible irregularidad o negativa en la prestación de servicios médicos justificados o urgentes y requiera información y/o pruebas que aporten los prestadores de servicios médicos y los usuarios, en relación con las quejas planteadas y en su caso, aquéllas otras que sean necesarias para dilucidar quejas y realizar las diligencias correspondientes.
* Fiscalía General de la República; para fines de investigación y sustanciación de carpetas de investigación en materia de búsqueda de personas, búsqueda de antecedentes de violencia, violencia de género, feminicidio, robo, secuestro, delitos cometidos por servidores públicos, delitos cometidos por particulares, entre otros.
* Secretaría de Salud del Gobierno Federal; en cumplimento con la Política Nacional de Salud, coadyuvando en la integración del Sistema de Información básica en materia de Salud.
* Comisión Nacional de Derechos Humanos; para dar seguimiento a las investigaciones de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos por parte de algún servidor público.
* Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; a fin de conocer los recursos de revisión que por su interés y trascendencia así lo ameriten y la sustanciación a los recursos de inconformidad de las determinaciones o resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.
* Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado: en situaciones en que se requiera colaboración en la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos en urgencias transfusionales.
* Poder Judicial de la Ciudad de México; en aquellos casos que se requiera colaboración en la investigación de delitos, contribuyendo al aseguramiento del acceso a la justicia en la aplicación del derecho y reparación del daño.
* Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; en cumplimiento a los requerimientos del Ministerio Público en la investigación de delitos del orden común.
* Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; se proporcionará la información requerida en los casos de auditorías, control interno, sustanciamiento de procedimientos por presuntas faltas administrativas y combate a la corrupción.
* Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México; toda información necesaria para conocer, sustanciar y resolver los recursos de revisión interpuestos por los titulares, recursos de inconformidad, procedimientos de verificación y para determinar el probable incumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
* Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; se proporcionará información cuando se requiera para dar el seguimiento correspondiente a investigaciones de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos.
* Instituto de Salud del Estado de México: en situaciones en que se requiera colaboración en la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos en urgencias transfusionales, coadyuvando en el tratamiento o curación de los pacientes que las requieran.
* Hospital San Ángel Inn: en situaciones en que se requiera colaboración en la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos en urgencias transfusionales, coadyuvando en el tratamiento o curación de los pacientes que las requieran.
* Grupo Dalinde: en situaciones en que se requiera colaboración en la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos en urgencias transfusionales, coadyuvando en el tratamiento o curación de los pacientes que las requieran.
* Hospital Bite Médica: en situaciones en que se requiera colaboración en la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos en urgencias transfusionales, coadyuvando en el tratamiento o curación de los pacientes que las requieran.
* Grupo Ángeles: en situaciones en que se requiera colaboración en la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos en urgencias transfusionales, coadyuvando en el tratamiento o curación de los pacientes que las requieran.
* Grupo Star Médica: en situaciones en que se requiera colaboración en la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos en urgencias transfusionales, coadyuvando en el tratamiento o curación de los pacientes que las requieran.

Para las finalidades antes señaladas, se solicitarán los siguientes datos personales:

* Datos identificativos: Nombre, domicilio, estado civil, sexo, firma, lugar y fecha de nacimiento, edad, género, identificación oficial, Clave Única de Registro de Población (CURP), fotografía, nacionalidad, tatuajes, teléfono fijo y celular.
* Datos sobre la salud de personas: Antecedentes hereditarios, familiares, médicos, patológicos, consumo de estupefacientes, discapacidades, esquema de inmunizaciones, estado nutricional, salud bucal, física o mental, peso, talla, resultados de biometría hemática completa y Serología Infecciosa.
* Datos biométricos: Huella digital, grupo sanguíneo y RH.
* Datos especialmente protegidos (Sensibles): Convicciones religiosas, preferencia y diversidad sexual, número de parejas sexuales, número de hijos y en su caso, tipo de violencia (abuso sexual).
* Datos laborales: Ocupación.
* Datos electrónicos: Correo electrónico.

Dicha información, se conservará 5 años en el archivo de trámite y 5 años en el archivo de concentración, de acuerdo con las vigencias establecidas en el Catálogo de Disposición Documental de esta Dependencia.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento de manera directa ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con domicilio en Avenida Insurgentes Norte, No. 423, planta baja, Colonia Conjunto Urbano Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México, con número telefónico 55 5132 1250, extensión 1344, o bien, a través de los correos electrónicos:

oip.salud.info@gmail.com

unidaddetransparencia@salud.cdmx.gob.mx

De la misma manera a través de la siguiente plataforma:

Plataforma Nacional de Transparencia: [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx/)

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios o actualizaciones que se efectúen a través de la dirección electrónica <http://data.salud.cdmx.gob.mx/ssdf/portalut/Avisos.php>en el apartado de “Avisos de Privacidad”.

Última fecha de actualización: 16 de febrero de 2023.